



ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024, DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 17 horas con 03 minutos del día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, haciendo uso de la plataforma de videoconferencias Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA), para llevar a cabo la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria 2024**. La Secretaria de Actas informó a los asistentes de la sesión, que el Presidente Suplente, el Mtro. Andrés Lajous Loeza no podía asistir por lo que les preguntó si tenían algún inconveniente en que el Secretario Ejecutivo del Fideicomiso presidiera la sesión; ante ninguna apelación, asistieron a esta sesión, con el carácter de **miembros propietarios**, los ciudadanos: **Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi**, Asesor "A" en la Secretaría de Movilidad y Secretario Ejecutivo del FIFINTRA, elegido como representante del Mtro. Andrés Lajous Loeza, Secretario de Movilidad y Presidente Suplente del Comité Técnico del FIFINTRA; **Arq. Antonio Raymundo Reséndiz Romero**, Subdirector de Elaboración de Diseño de Obra Civil "A1" en representación del Maestro Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios; **C. Raúl Hernández Capulín**, Subdirección de Revisión y Seguimiento Presupuestal "G", en representación de la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas; **Ing. Yadira Reyes Aguilar**, Subdirectora de Enlace Sectorial, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente; **C. Jonathan Brando Romo Pérez**, Subdirector de Exigibilidad, en representación del Titular de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; **Lic. Luis Enrique Ramos Torres**, Director General de Registro Público del Transporte, en representación del Ing. Luis Ruíz Hernández, Subsecretario del Transporte en la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de **Invitados Permanentes**, los ciudadanos: **Lic. Maria del Carmen Gonzaga Bailón**, Jefatura de Unidad Departamental de Fideicomisos, en representación del Lic. José Manuel Calva Merino, Subprocurador de Legislación y Consulta en la Procuraduría Fiscal; **C.P. Alejandro Ballesteros Clemente**, Ejecutivo De Cuenta A Negocios Fiduciarios, en representación del Lic. Jair Eduardo Hernández Encarnación, Subdirector de Negocios Fiduciarios Nacional Financiera S.N.C.; **Lic. Ana Elsi Estrada Guerra**, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios D, en su calidad de comisario suplente en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General; **Lic. Carlos García Alvarez**, Contralor Ciudadano; **Mtra. Ana María Morales Chávez**, Asesor "B" de la Secretaría de Movilidad y Secretaria de Actas del FIFINTRA.

Con el carácter de **Invitados** participaron: **C. Claudia Sánchez Ibarra**, y **Mtro. Arturo Cruzalta Martínez** por parte de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Movilidad; **Mtro. Oscar Jesús Hernandez Copka**, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, en representación de la Lic. María Guadalupe Rangel Lozano, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad; **Ulises Daniel Morales Aguilar**, Subdirector de Archivo en la Dirección General de Registro Público del Transporte de la Secretaría de Movilidad; **Lic. Enrique Jorge Puchet Canepa**, en representación del Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad.

La **Décima Séptima Sesión Extraordinaria 2024** del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, several initials in the middle, and a signature at the bottom right.



2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Aprobación de la no continuación de la Acción Social "Programa de sustitución de unidades con 10 años o más de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta para conformar los servicios zonales "Pedregales", "Azcapotzalco", "Xochimilco Centro" y "Tlalpan Centro" e instrucción al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las acciones jurídico-administrativas correspondientes para dejar sin efectos cualquier instrumento derivado de la acción social, así como las acciones administrativas necesarias con la "Empresa seleccionada" LDR Solutions S. A. de C. V. con el fin de solicitar la devolución de los recursos transferidos en el marco de la Acción social para salvaguardar el Patrimonio del Fideicomiso.

4. Aprobación del Aviso mediante el cual se dejan sin efectos los diversos; aviso por el que se da conocer el enlace electrónico en donde podrán ser consultados los lineamientos de operación de la acción social "Programa de sustitución de unidades con 10 años o más de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta para conformar los servicios zonales "Pedregales", "Azcapotzalco", "Xochimilco Centro" y "Tlalpan Centro" publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de mayo de 2023; así como su primer y segundo avisos modificatorios publicados el 31 de mayo de 2023 y el 22 de noviembre de 2023, respectivamente (ANEXO 10), e instrucción al Secretario Ejecutivo para que lleve a cabo los trámites necesarios para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

5. Aprobación de la no continuación de la Acción Social "Segundo Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el servicio zonal "Azcapotzalco" en razón del incumplimiento por parte de los solicitantes; por lo que no serán considerados beneficiarios de la Acción Social referida.

6. Aprobación del Aviso por el que se deja sin efectos los Lineamientos de Operación de la Acción Social "Segundo programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el servicio zonal "Azcapotzalco" publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en su número 1308, el 29 de febrero de 2024; así como su Aviso Modificatorio publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en su número 1329, el 03 de abril de 2024, e instrucción al Secretario Ejecutivo para que lleve a cabo los trámites necesarios para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México e instrucción al Secretario Ejecutivo para que lleve a cabo los trámites necesarios para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** El Presidente Suplente, Emiliano Zepeda Strozzi, haciendo uso de la palabra solicitó a la Secretaria de Actas, la Mtra. Ana María Morales Chávez verificar la lista de asistencia de los participantes, para lo cual ella confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la Cláusula Sexta párrafo tercero del Contrato del Fideicomiso de este Organismo, se instaló formalmente la Sesión. Asimismo, les recordó a los miembros de este Comité Técnico, que tienen la obligación de observar el Código de Ética de la Ciudad de México al ejercer sus funciones dentro de las Sesiones de este Órgano Colegiado. El Presidente Suplente argumentó que una vez registrada y verificada la lista de asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten initials]*



instalada la Sesión y solicitó a la Secretaria de Actas proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria de Actas procedió a dar lectura del orden del día previamente circulado y preguntó a los miembros asistentes si existían comentarios u observaciones al respecto, y no habiendo comentarios, dio lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FIFINTRA/01/17/EXTRAORDINARIA/2024. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) D) y F) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO LA REGLA SEXTA, FRACCIÓN III, INCISO C), NOVENA, FRACCIÓN III, DÉCIMA PRIMERA, FRACCIÓN I, INCISO C), FRACCIÓN IV Y DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN II DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024.

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

3. APROBACIÓN DE LA NO CONTINUACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 AÑOS O MÁS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR LOS SERVICIOS ZONALES "PEDREGALES", "AZCAPOTZALCO", "XOCHIMILCO CENTRO" Y "TLALPAN CENTRO" E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA DEJAR SIN EFECTOS CUALQUIER INSTRUMENTO DERIVADO DE LA ACCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.

La Secretaria de Actas preguntó a los miembros asistentes si existían comentarios u observaciones al respecto, y no habiendo comentarios, dio lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FIFINTRA/02/17/EXTRAORDINARIA/2024. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA, INCISO C), SÉPTIMA INCISO O) Y T) Y NOVENA, INCISOS E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



COMO REGLA CUARTA, NUMERAL III Y SÉPTIMA, FRACCIÓN XXII, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA LA NO CONTINUACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 AÑOS O MÁS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR LOS SERVICIOS ZONALES “PEDREGALES”, “AZCAPOTZALCO”, “XOCHIMILCO CENTRO” Y “TLALPAN CENTRO””** E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS PARA DEJAR SIN EFECTOS CUALQUIER INSTRUMENTO DERIVADO DE LA ACCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS CON LA “EMPRESA SELECCIONADA” LDR SOLUTIONS S.A. DE C.V. CON EL FIN DE SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS EN EL MARCO DE LA ACCIÓN SOCIAL PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**4. APROBACIÓN DEL AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DEJAN SIN EFECTOS LOS DIVERSOS; AVISO POR EL QUE SE DA CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR LOS SERVICIOS ZONALES “PEDREGALES”, “AZCAPOTZALCO”, “XOCHIMILCO CENTRO” Y “TLALPAN CENTRO” PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 1104, EL 15 DE MAYO DE 2023; ASÍ COMO SU PRIMER Y SEGUNDO AVISO MODIFICATORIO PUBLICADOS EL 31 DE MAYO DE 2023 Y EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, RESPECTIVAMENTE, POR NO HABERSE CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE PERMANENCIA E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

La Secretaria de Actas preguntó a los miembros asistentes si existían comentarios u observaciones al respecto, y no habiendo comentarios, dio lectura al Acuerdo.

**ACUERDO: FIFINTRA/03/17/EXTRAORDINARIA/2024. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULO 1, FRACCIÓN VIII Y XVI, ARTÍCULO 8, ARTÍCULO 37, FRACCIÓN XVIII Y CAPÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DEL DERECHO AL BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CIRCULAR DE CIERRE SAF/SE/014/2023; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISO A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), NOVENA, INCISOS, E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA SÉPTIMA FRACCIÓN XXII, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA EL AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DEJAN SIN EFECTOS LOS DIVERSOS; AVISO POR EL QUE SE DA CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS LINEAMIENTOS DE****

X  
1

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large '9' and a '4' at the bottom right.



OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR LOS SERVICIOS ZONALES "PEDREGALES", "AZCAPOTZALCO", "XOCHIMILCO CENTRO" Y "TLALPAN CENTRO" PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 1104, EL 15 DE MAYO DE 2023; ASÍ COMO SU PRIMER Y SEGUNDO AVISO MODIFICATORIO PUBLICADOS EL 31 DE MAYO DE 2023 Y EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, RESPECTIVAMENTE, POR NO HABERSE CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE PERMANENCIA E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

5. APROBACIÓN DE LA NO CONTINUACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL "SEGUNDO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL "AZCAPOTZALCO" EN RAZÓN DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS SOLICITANTES; POR LO QUE NO SERÁN CONSIDERADOS BENEFICIARIOS DE LA ACCIÓN SOCIAL REFERIDA.

La Secretaria de Actas preguntó a los miembros asistentes si existían comentarios u observaciones al respecto, y no habiendo comentarios, dio lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FIFINTRA/04/17/EXTRAORDINARIA/2024. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA, INCISO C), SÉPTIMA INCISO O) Y T) Y NOVENA, INCISOS E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO REGLA CUARTA, NUMERAL III Y SÉPTIMA, FRACCIÓN XXII, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; APRUEBA LA NO CONTINUACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL "SEGUNDO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL "AZCAPOTZALCO" EN RAZÓN DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS SOLICITANTES; POR LO QUE NO SERÁN CONSIDERADOS BENEFICIARIOS DE LA ACCIÓN SOCIAL REFERIDA.

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.



día.....

6. APROBACIÓN DEL AVISO POR EL QUE SE DEJAN SIN EFECTOS LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “SEGUNDO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL “AZCAPOTZALCO”” PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU NÚMERO 1308, EL 29 DE FEBRERO DE 2024; ASÍ COMO SU AVISO MODIFICATORIO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU NÚMERO 1329, EL 03 DE ABRIL DE 2024, E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Secretaría de Actas preguntó a los miembros asistentes si existían comentarios u observaciones al respecto, y no habiendo comentarios, dio lectura al Acuerdo.....

**ACUERDO: FIFINTRA/05/17/EXTRAORDINARIA/2024. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULO 1, FRACCIÓN VIII Y XVI, ARTÍCULO 8, ARTÍCULO 37, FRACCIÓN XVIII Y CAPÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DEL DERECHO AL BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISO A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), NOVENA, INCISOS, E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA SÉPTIMA FRACCIÓN XXII, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; APRUEBA EL AVISO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “SEGUNDO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL “AZCAPOTZALCO”” PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU NÚMERO 1308, EL 29 DE FEBRERO DE 2024; ASÍ COMO SU AVISO MODIFICATORIO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU NÚMERO 1329, EL 03 DE ABRIL DE 2024, E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó informando que se agotaron los puntos de la orden del día.

**CIERRE DE SESIÓN**

Emiliano Zepeda Strozzi, Secretario Ejecutivo, tomó la palabra para informar que a menos que surga un imprevisto grave, esta sería la penúltima sesión del Comité y que solo faltaría una última sesión que se prete...

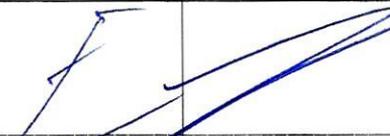
*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



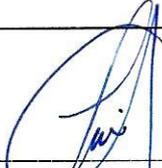
sea a finales del mes y que sea presencial para recabar firmas de los asistentes a las sesiones. Acto seguido indica que no habiendo más temas por desahogar, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, siendo las 17 horas con 20 minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, declaró formalmente concluida la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria 2024** del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

MIEMBROS

<p>TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD <i>PRESIDENTE SUPLENTE</i></p>	<p> _____ <b>SUPLENTE</b> <b>MTRO. EMILIANO ZEPEDA STROZZI</b> Asesoría "A" en la Secretaría de Movilidad y Secretario Ejecutivo del FIFINTRA</p>
<p>TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS <i>MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ</i></p>	<p> _____ <b>SUPLENTE</b> <b>ARQ. ANTONIO RAYMUNDO RESÉNDIZ ROMERO</b> Subdirección de Elaboración de Diseño de Obra Civil "A1"</p>
<p>TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <i>MIEMBRO PROPIETARIA DEL COMITÉ</i></p>	<p> _____ <b>SUPLENTE</b> <b>LIC. RAÚL HERNÁNDEZ CAPULÍN</b> Subdirección de Revisión y Seguimiento Presupuestal "G"</p>
<p>TITULAR DE LA PROCURADURÍA SOCIAL <i>MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ</i></p>	<p> _____ <b>SUPLENTE</b> <b>C. JONATHAN BRANDO ROMO PÉREZ</b> Subdirector de Exigibilidad</p>

*Handwritten signatures and initials:*  
  
  
  
  
  




<p>TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE MIEMBRO PROPIETARIA DEL COMITÉ</p>	 <hr/> <p><b>SUPLENTE</b> <b>ING. YADIRA REYES AGUILAR</b> Subdirección de Enlace Sectorial</p>
<p>TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DEL TRANSPORTE EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ</p>	 <hr/> <p><b>SUPLENTE</b> <b>MTRO. LUIS ENRIQUE RAMOS TORRES</b> Dirección General de Registro Público del Transporte</p>

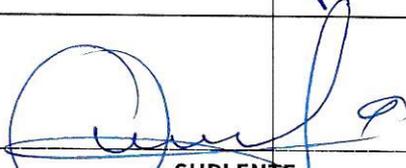
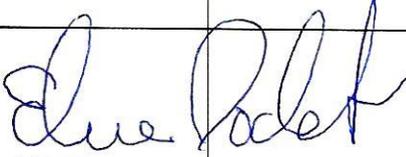
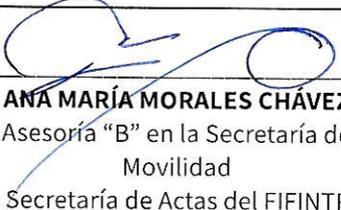
**INVITADOS E INVITADOS PERMANENTES**

<p>TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y COMISARIO SUPLENTE</p>	 <hr/> <p><b>SUPLENTE</b> <b>LIC. ANA ELSI ESTRADA GUERRA</b> Jefatura de Unidad Departamental de Comisarios D</p>
<p>TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD</p>	 <hr/> <p><b>SUPLENTE</b> <b>MTRO. OSCAR JESÚS HERNÁNDEZ COPKA</b> Subdirección de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno</p>
<p>TITULAR DE LA SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA EN LA PROCURADURÍA FISCAL</p>	 <hr/> <p><b>SUPLENTE</b> <b>LIC. MARÍA DEL CARMEN GONZAGA BAILÓN</b> Jefatura de Unidad Departamental de Fideicomisos</p>

*Ln*

*Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.*



 <b>MTRO. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ</b> Dirección General de Administración y Finanzas	 <b>SUPLLENTE</b> <b>CLAUDIA SÁNCHEZ IBARRA</b> Coordinación de Finanzas
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD	 <b>SUPLLENTE</b> <b>LIC. ULISES DANIEL MORALES AGUILAR</b> Subdirección de Archivo
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD	 <b>LIC. ENRIQUE JORGE PUCHET CANEPA</b> Dirección de lo Consultivo
CONTRALORÍA CIUDADANA	 <b>C. CARLOS GARCÍA ÁLVAREZ</b> Contralor Ciudadano
 <b>ANA MARÍA MORALES CHÁVEZ</b> Asesoría "B" en la Secretaría de Movilidad y Secretaría de Actas del FIFINTRA	<b>SIN SUPLLENTE DESIGNADO</b>

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, celebrada el 18 de septiembre de 2024.